



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del **dieciocho de diciembre de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Ordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyectos de Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
  - a) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2015.**
  - b) Vigésimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de noviembre de 2015.**
  - c) Décimo Sexta Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2015.**
  
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de las y los funcionarios Sofía Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos.**
  
- 3. Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2014.**
  
- 4. Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2014 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.**
  
- 5. Presentación de los siguientes informes:**
  - a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2015.**
  - b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2015.**
  - c. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a noviembre de 2015.**
  - d. Final de la operación del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

**e. Final del Programa de Formación y Desarrollo del  
Personal del Servicio Profesional Electoral 2014.**

**6. Asuntos Generales.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

El **Presidente de la Junta** informó que de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento, mediante oficio IEDF/DEOyGE/3195/2015, la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, solicitó excusarse de conocer los asuntos listados en los numerales 3 y 4 del Orden del Día aprobado, debido a que mantiene una relación de parentesco con uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

En virtud de ello, solicitó al Secretario de la Junta pusiera a consideración de los integrantes de la Junta la excusa solicitada a efecto de que fuera calificada y votada para continuar con el desahogo del Orden del Día.

La excusa solicitada por la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral fue aprobada por unanimidad de votos y el Orden del Día se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyectos de Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
  - a) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2015.**
  - b) Vigésimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de noviembre de 2015.**
  - c) Décimo Sexta Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2015.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

**Acuerdo  
JA124-15**

**PRIMERO.** *Se aprueban por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2015.*
- b) *Vigésimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de noviembre de 2015.*
- c) *Décimo Sexta Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2015.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el dieciocho de diciembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de las y los funcionarios Sofía Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos.**

El **Secretario de la Junta** informó que las prórrogas de encargaduría corresponden a las y los funcionarios: Sofía Flores Montúfar como encargada del despacho de la Subdirección de Organización Electoral; Miguel Ángel Villa Herrera, como encargado del despacho de la Jefatura del Departamento de Normatividad y Colaboración en Materia Registral; Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, como encargada del despacho de la Jefatura del Departamento de Modernización Electoral; Catalina Pérez Castro, como encargada del despacho de la Jefatura del Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los Procesos de Participación Ciudadana, y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos, como encargado del despacho de la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental, adscritas a la Dirección Ejecutiva



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

de Organización y Geoestadística Electoral con vigencia del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2016.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA125-15**

**PRIMERO.** Se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de las y los funcionarios Sofía Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos como encargados de despacho de la Subdirección de Organización Electoral, la Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en materia Registral, la Jefatura de Departamento de Modernización Electoral, la Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los procesos de Participación Ciudadana y la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, con una vigencia del 1° de enero al 30 de junio de 2016, de conformidad con los dictámenes anexos.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías autorizadas.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el dieciocho de diciembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

**3. Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2014.**

Al no haber observaciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Dictamen:

***Dictamen***  
**JADIC007-15**

**PRIMERO.** *Se aprueban los puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo correspondientes al año 2014, obtenidas por el personal del Servicio Profesional Electoral, en términos del Anexo Único que forma parte integral del presente Dictamen.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al personal del Servicio Profesional Electoral, los puntajes obtenidos en el factor de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo correspondiente al año 2014, conforme la fracción IV del artículo 101 del Estatuto.*

**TERCERO.** *Por cuanto hace a la funcionaria Verónica Cuenca Cobos, deberá acreditar las Actividades Complementarias 2014 una vez que se integre a sus labores, en términos de lo expuesto en los considerandos 15, 16 y 17 del presente Dictamen.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el dieciocho de diciembre dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**4. Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2014 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.**

Al no haber observaciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Dictamen:

***Dictamen***  
**JADIC008-15**

**PRIMERO.** *Se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2014 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba tener por solventada la Evaluación del Rendimiento durante 2014 del Servicio Profesional Electoral.*

**TERCERO.** *Se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2014 del Servicio Profesional Electoral, en términos del documento Anexo que forma parte integral del presente Dictamen.*

**CUARTO.** *Por cuanto hace a la funcionaria Verónica Cuenca Cobos, deberá realizar la Evaluación del Rendimiento del año 2014, una vez que se integre a sus labores, en términos de lo expuesto en los considerandos 11 y 12 del presente Dictamen.*

**QUINTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al personal del Servicio Profesional Electoral, los resultados obtenidos en la Evaluación del Rendimiento 2014.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el dieciocho de diciembre dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**5. Presentación de los siguientes informes:**

- a. **Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2015.**
- b. **De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2015.**
- c. **De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a noviembre de 2015.**
- d. **Final de la operación del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**
- e. **Final del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2014.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

El **Secretario de la Junta** comunicó que los informes presentados fueron los siguientes:

- Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2015; el cual reporta que durante el mes de noviembre de 2015, no se realizaron movimientos de encargadurías de despacho.
- De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2015; mediante el cual se detallan las actividades realizadas en el marco de los Programas Institucionales de:
  - a) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
  - b) Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral;
  - c) Selección e Ingreso del personal administrativo; y
  - d) Capacitación y Actualización del personal administrativo.

Adicionalmente, en este informe se incluyeron actividades diversas, tales como el apoyo en las actividades de la Comisión Provisional para la incorporación de los servidores públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, y el análisis del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal de la rama administrativa, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 30 de octubre de 2015.

- De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a octubre de 2015; por el cual se informa que durante el mes de noviembre de 2015 se recibieron 24 requerimientos de las diferentes áreas del Instituto.
- Final de operaciones del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, el cual presenta datos relativos al mecanismo aprobado el 23 de diciembre de 2014, al 30 de noviembre de 2015, mediante el cual la Junta aprobó un total de 108 plazas; 60 de las cuales fueron mujeres y 48 hombres.
- Final del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2014, el cual contiene la siguiente información.

**Aprobada por Acuerdo JA006-16**

- a) Convenios con expertos y áreas del Instituto, que colaboraran en el diseño e implementación de las acciones formativas, que se impartirán al personal del Servicio Profesional electoral.
- b) Diseño de las acciones formativas que se impartirán al personal del Servicio Profesional Electoral.
- c) Implementación de las acciones formativas que se impartieron al personal del Servicio Profesional Electoral.
- d) Los resultados finales.

El **Presidente de la Junta** dio por recibidos los informes de merito, quedando listados de la siguiente manera:

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>JAINF064-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2015.</i>
<b>JAINF065-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2015.</i>
<b>JAINF066-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a noviembre de 2015.</i>
<b>JAINF067-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe final de la operación del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.</i>
<b>JAINF068-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe final del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2014.</i>

**6. Asuntos Generales.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún Asunto General en este punto. Los integrantes señalaron que no existían asuntos por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo segunda Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

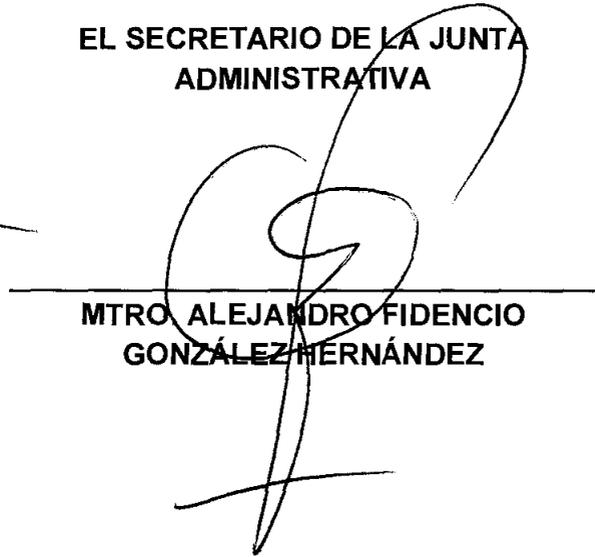
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/ayrg